



## AVISO LEGAL

Artículo: Poder militar y política en Puerto Rico, 1898-1918

Autor: Estades Font, María E.

Fue publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*. Nueva época, vol. 4, año VIII, núm. 46 (julio-agosto de 1994), ISSN: 0185-156X

Forma sugerida de citar: Estades, M. E. (1994). Poder militar y política en Puerto Rico, 1898-1918. *Cuadernos Americanos*, 4(46), 187-204.

<https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/>

D.R. © 1994      Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510  
Ciudad de México, México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,  
Ciudad de México, México.

<https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: [cialc-sibiunam@dgb.unam.mx](mailto:cialc-sibiunam@dgb.unam.mx)

Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este contenido en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



Con la licencia BY-NC-ND usted es libre de:

- › Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- › Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- › No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- › Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# PODER MILITAR Y POLÍTICA EN PUERTO RICO, 1898-1918

Por *María E. ESTADES FONT*  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

## *Introducción*

PARA LOS PUERTORRIQUEÑOS QUE HEAMOS escogido estudiar el pasado, confiados en que nos conducirá a descifrar el enigma de nuestro presente, la coyuntura de 1898 representa un reto formidable. En ella se concentran las contradicciones que emanan de cinco siglos de historia como posesión colonial, como una nación que aún no ha constituido su propio Estado nacional.

En este trabajo exploraremos un aspecto fundamental, aunque poco estudiado, de la coyuntura del 98: el papel central desempeñado por los intereses estratégico-militares de Estados Unidos en el establecimiento de un régimen de dominación colonial sobre Puerto Rico.

## *I*

LA guerra hispanoamericana de 1898 se inserta en un período histórico caracterizado por la ruda competencia imperialista entre las naciones capitalistas más avanzadas, competencia que habría de conducir, en 1914, a la primera gran guerra del presente siglo.<sup>1</sup>

En esta época imperialista por excelencia, la supremacía económica y militar de las naciones industrializadas les permitió conquistar vastos territorios, sometiendo pueblos enteros a formas más o menos directas de dominación colonial. Este proceso histórico terminó por dividir al globo en dos enormes conglomerados humanos: naciones "desarrolladas" y pueblos "subdesarrollados", "centro" y "periferia", el mundo "moderno" ante el

<sup>1</sup> Para más detalles, véase la reciente obra de Eric J. Hobsbawm, *The age of empire, 1875-1914*, New York, Vintage Books, 1989.

“atrasado”. Los pueblos colonizados, un conjunto definido en primer término por la diversidad, se encontrarían unidos por la experiencia histórica de la dominación y la tardía constitución de sus Estados nacionales.

Desde el último cuarto del siglo XIX hasta el inicio de la Primera Guerra mundial, el desarrollo de la competencia interimperialista entrañó un sutil reacomodo en las posiciones relativas de las potencias en pugna: la lenta erosión de la hegemonía británica y el ascenso de Estados Unidos y Alemania.<sup>2</sup> Aun cuando fueron África y el Pacífico el terreno donde se manifestaron de forma más abierta y descarnada estas rivalidades, la región del Caribe y Centroamérica también fue escenario de una sorda lucha por la hegemonía en el mundo americano.

## II

DESDE sus inicios coloniales, la historia de Estados Unidos revela la importancia que tuvo el constante avance de las fronteras en su proceso de formación como nación y como gran potencia. A partir de su Independencia, la joven república estuvo dispuesta a ir a la guerra en varias ocasiones para defender o cumplir sus ambiciones expansionistas. Ya en 1812 contra Inglaterra, con la esperanza de conquistar Canadá y asegurar sus fronteras; y decididamente treinta años después contra México, arrebatándole el gran territorio que éste poseía, desde California hasta la Luisiana.<sup>3</sup> A fines del siglo XIX, en 1898, Estados Unidos se enfrentó a España y obtuvo sus posesiones ultramarinas, estratégicamente situadas en el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

En el curso de un siglo, Estados Unidos dejó de ser un puñado de prósperos asentamientos a lo largo de una estrecha franja a orillas del Océano Atlántico, para convertirse en un inmenso país con una cadena de bien situadas posesiones coloniales. Este dinámico proceso de expansión territorial dotó a la joven potencia de un dominio nacional rico, vasto y heterogéneo, con dos largas costas tan separadas una de la otra como si se encontraran en las antípodas del globo terráqueo.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>3</sup> Para una excelente síntesis sobre el surgimiento de Estados Unidos como nación y como potencia imperialista, véase R. W. Van Alstyne, *The rising American Empire*, Chicago, Quadrangle Books, 1965; sobre la guerra con México, consúltese Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Era, 1985, pp. 74 ss.

La región del Caribe y Golfo de México se vio involucrada desde muy temprano en el ascenso de Estados Unidos como nuevo imperio. La compra de la Luisiana en 1803 proveyó a la joven nación de un litoral caribeño,<sup>4</sup> pues el Río Misisipí, principal vía de transporte fluvial, desemboca frente a las costas de Cuba.<sup>5</sup> La ocupación de los territorios arrancados a México en 1848, junto con el descubrimiento del oro californiano, hizo evidente la necesidad de una ruta de comunicación más rápida y segura, entre las costas atlántica y pacífica de Estados Unidos.<sup>6</sup> En fin, la proximidad geográfica de las aguas e islas antillanas, así como el creciente interés por un canal interoceánico en Centroamérica, convirtió la zona del Caribe y el Golfo de México en pieza clave para la defensa de la joven potencia. Este hecho quedó reflejado en el esfuerzo realizado por los norteamericanos para aumentar su influencia en América Central, y por adquirir territorios en las Antillas.<sup>7</sup>

A mediados del siglo pasado, el ya cercano fin de las posibilidades de expansión territorial hacia el Oeste puso sobre el tapete la necesidad de volcarse hacia ultramar. Esta expansión ultramarina se hizo más urgente a partir de 1873, cuando una serie de graves crisis comenzaron a sacudir la economía norteamericana, agudizando los conflictos sociales.<sup>8</sup> Se acentuaron entonces las peticiones de una política exterior más agresiva que permitiera conquistar nuevos mercados y espacios de inversión, y de esa forma proveyera una so-

<sup>4</sup> William R. Adams, *Diplomacy, naval strategy, and Isthmian Canal security, 1890-1917*, tesis doctoral, Florida State University, 1974, p. 9.

<sup>5</sup> Chester Lloyd Jones, *The Caribbean since 1900*, New York, Prentice Hall, 1936, p. 5.

<sup>6</sup> Harold y Margaret Sprout, *The rise of American naval power 1776-1918*, Princeton, Princeton University Press, 1939, p. 127.

<sup>7</sup> Después de finalizada la Guerra Civil, el Secretario de Estado William H. Seward concibió un ambicioso plan de expansión territorial que contemplaba la incorporación de Canadá y buena parte de América Latina, así como la adquisición de "puntos de apoyo" en ultramar que sirvieron como enclaves comerciales y navales para la conquista de los mercados extranjeros. En 1867, Seward decidió comprar Alaska y anexar las Islas Midway, en el Océano Pacífico, e intentó adquirir Hawai, así como establecer bases navales norteamericanas en Santo Domingo, Islas Vírgenes y Culebra, entre otros lugares en el Caribe. Sobre los intereses que guiaban la política exterior de Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX, véase Walter La Feber, *The new empire*, Cornell, Washington Press, 1969.

<sup>8</sup> Sobre las causas de las crisis económicas que afectaron a Estados Unidos a partir de 1873, consúltense Harry N. Scheiber, Harold G. Vatter y Harold U. Paulkner, *American economic history*, New York, Harper and Row Publishers, 1976, pp. 193-206.

lución para la crisis económica y su peligrosa secuela política.<sup>9</sup> Se impuso entonces la necesidad de transformar a Estados Unidos en una potencia militar y naval de primer orden, capaz de sobresalir en la ruda competencia interimperialista de la época.

### III

HACIA 1880 se comenzó a construir la nueva marina de guerra norteamericana, el instrumento idóneo para cumplir las ambiciones de expansión ultramarina de Estados Unidos. Nuevas embarcaciones de acero, movidas por vapor, sustituyeron a los viejos buques de madera y velas; se llevaron a cabo reformas en la estructura administrativa del Departamento de Marina, y se promovieron los estudios militares profesionales entre los oficiales navales.<sup>10</sup>

De todas las medidas destinadas a hacer de Estados Unidos una importante potencia marítima, la fundación del Colegio de Guerra Naval en 1884 es sin duda una de las más significativas. Esta institución, primera de su tipo en el mundo, estaba dedicada al estudio de la "ciencia de la guerra", en especial de la estrategia, táctica y tecnología navales. El Colegio de Guerra Naval se convertiría prontamente en el principal centro de renovación del pensamiento estratégico norteamericano.<sup>11</sup>

El joven oficial Alfred Thayer Mahan fue invitado a formar parte de la facultad del recién fundado Colegio; poco después sería nombrado su presidente.<sup>12</sup> Para preparar sus clases, Mahan se dio a la tarea de estudiar sistemáticamente las guerras navales entre los grandes imperios de los siglos XVII y XVIII. Sus estudios lo llevaron a formular una doctrina sobre el *poderío marítimo* como el elemento más importante para el logro de la supremacía militar: a la larga quien dominara los mares saldría vencedor en cualquier contienda.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> La Feber, pp. 197 ss.

<sup>10</sup> Ronald Spector, "The triumph of professional ideology; the U.S. Navy in the 1890's" en Kenneth J. Hagan, ed., *In peace and war*, Westport, Conn., Greenwood Press, 1978, p. 175.

<sup>11</sup> Russell F. Weigley, *The American way of war*, New York, MacMillan, 1973, pp. 172-173.

<sup>12</sup> Para síntesis y análisis de la doctrina de Mahan, véase Margaret Tuttle Sprout, "Mahan: evangelist of Sea Power" en Edward Mead Earle, ed., *Makers of modern strategy*, Princeton, Princeton University Press, 1971, pp. 415-445; también Weigley, pp. 167-191.

<sup>13</sup> Alfred Thayer Mahan, *The influence of Sea Power upon history, 1660-1783*, Boston, Little Brown & Co., 1914, pp. 25-28.

Tomando a Inglaterra como modelo, Mahan llegó a la conclusión de que el logro del predominio económico y político a nivel mundial dependía de dos factores fundamentales: que la nación contara con una buena localización con relación a las rutas de navegación marítima (principal vía de comercio, transporte y comunicación), y que además poseyera el poderío naval necesario para dominar dichas rutas.<sup>14</sup>

De acuerdo con el estratega, Estados Unidos cumplía con todos los requisitos para alcanzar una posición de predominio mundial similar a la inglesa. Sólo debía tomar tres medidas fundamentales para lograr el poderío marítimo: la construcción de un canal interoceánico, el establecimiento de una bien situada cadena de bases navales y el fortalecimiento de la marina de guerra norteamericana.<sup>15</sup>

La construcción de un canal interoceánico a través del territorio centroamericano, bajo el control exclusivo del gobierno de Estados Unidos, haría posible solucionar el principal problema naval que dicha nación enfrentaba: el tener que dividir su flota de guerra para navegar simultáneamente por los océanos Atlántico y Pacífico en su misión de custodiar las costas norteamericanas. Un control indiscutido sobre la vía centroamericana permitiría que la flota se mantuviese unida y se pudiese trasladar con rapidez y seguridad entre ambos océanos sin tener que doblar el peligroso Estrecho de Magallanes. El dominio absoluto sobre el futuro canal se hacía aún más vital en tiempos de guerra, pues en manos enemigas éste sería como una punta de lanza contra Estados Unidos.<sup>16</sup>

No bastaba con tener el control de la ruta del canal, añadía Mahan, sino que era igualmente importante dominar las rutas marítimas que conducían hasta América Central, por el lado del Pacífico, y también por el costado del Caribe y Golfo de México. La apertura de un canal interoceánico habría de convertir al Mar Caribe en una de las grandes avenidas del mundo, tal como históricamente lo había sido el Mediterráneo. En este "lago americano", Estados Unidos tenía que establecer y consolidar su predominio absoluto.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 29-59.

<sup>15</sup> Alfred Thayer Mahan, "The Isthmus and sea power" en *The interest of America in Sea Power, present and future*, Londres, Sampson Low, Martson & Co., 1897, pp. 59-104.

<sup>16</sup> Mahan, *The influence...*, pp. 83-88.

<sup>17</sup> Alfred Thayer Mahan, "The strategic features of the Gulf of Mexico and the Caribbean Sea" en *The interest of America in Sea Power*, pp. 309-311.

A este fin, Mahan procedió a formular un plan maestro para el logro de la supremacía naval norteamericana en la región.

El éxito de dicho plan dependía en gran medida del control de los estrechos que comunicaban las aguas del Caribe con el Atlántico. Al examinar el semiarco formado por el archipiélago antillano, Mahan determinó que existían cuatro estrechos de especial importancia: el Canal de Yucatán, el Paso de Anegada, el Canal de la Mona, y el de Barlovento. Estos cuatro estrechos constituían las principales rutas de navegación marítima entre el Istmo de Panamá, Norteamérica y Europa. En caso de guerra el control de estos pasos marítimos haría posible interceptar los movimientos de una flota enemiga.<sup>18</sup>

Era evidente que la isla de Cuba constituía la llave principal del Caribe: desde sus costas se dominaban el Canal de Yucatán, el de Barlovento y los Estrechos de Florida.<sup>19</sup> También había otras Antillas de singular valor estratégico. Entre ellas, Puerto Rico, en el extremo nororiental del Mar Caribe, se destacaba por su localización con respecto a Cuba y por su dominio de dos rutas importantísimas: el Canal de la Mona y el Paso de Anegada. Ambas eran de especial importancia para la navegación entre el Viejo y el Nuevo Mundo, posibles puertas de entrada para una armada europea que pretendiese retar la supremacía de Estados Unidos en América. Desgraciadamente, apuntaba Mahan, Estados Unidos carecía hasta el momento de bases navales en el Mar de las Antillas.<sup>20</sup>

#### IV

LA Guerra Americana de 1898 marcó un nuevo estadio en el ascenso de Estados Unidos como potencia naval y como poder colonial. La victoria contra España puso en manos norteamericanas los puestos de avanzada territoriales que le permitirían desplegar a plenitud su poderío marítimo en las dos zonas vitales: el Océano Pacífico y el Mar Caribe.<sup>21</sup> Por varios años, las enseñanzas de Mahan

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> Alfred Thayer Mahan, *Lessons of the war with Spain*, Boston, Little Brown & Co., 1899, pp. 28-29.

<sup>20</sup> Sólo contaba con la deficiente base naval de Cayo Hueso en la Florida; Alfred Thayer Mahan, *Naval strategy*, Westport, Conn., Greenwood Press, 1975, p. 286.

<sup>21</sup> En el Océano Pacífico, Estados Unidos obtuvo las islas de Guam y las Filipinas; en el Mar Caribe, Puerto Rico y sus islas adyacentes. La ocupación militar de Cuba dio lugar al establecimiento de un régimen neocolonial por parte de Estados Unidos sobre esa antilla.

desempeñarían un papel de singular importancia en la formulación de la política exterior del joven imperio. Gracias a las posesiones coloniales adquiridas en 1898, la frontera estratégica de Estados Unidos se desplazó miles de kilómetros mar adentro en el Atlántico y el Pacífico. Resultaba ahora más urgente que nunca tomar aquellas medidas que permitiesen hacer realidad el plan maestro de Mahan.<sup>22</sup>

La creación en 1900 de la Junta General de Marina constituyó una de las reformas más importantes llevadas a cabo en el seno de las fuerzas armadas norteamericanas a partir de 1898. Este cuerpo sería el llamado a hacer realidad las concepciones de Mahan.<sup>23</sup> Prontamente, la Junta se convirtió en el principal centro de formulación del pensamiento estratégico norteamericano. Su influencia se dejó sentir no solamente en los círculos navales, sino también entre los sectores responsables de elaborar la política exterior de Estados Unidos.<sup>24</sup>

De 1900 a 1905, la Junta General de Marina dedicó gran parte de su esfuerzo a recomendar lugares idóneos para el establecimiento de una cadena de bases navales en ultramar. Se esperaba que dichas instalaciones cumplieran dos objetivos fundamentales: en primer lugar garantizar el acceso libre y seguro por parte de la armada al abastecimiento de carbón en altamar, especialmente en tiempos de guerra; segundo, las bases ultramarinas debían garantizar la seguridad del canal interoceánico que Estados Unidos se aprestaba a construir en el Istmo de Panamá.<sup>25</sup>

Entre otros, los lugares bajo consideración en la región del Caribe incluían las bahías de Samaná y Almirante, en La Española; Guantánamo y Cienfuegos, en Cuba; las Antillas Dancesas, y las costas de Puerto Rico y Culebra.<sup>26</sup>

La alta oficialidad naval norteamericana consideró seriamente construir en Puerto Rico y/o en Culebra la principal base naval de

<sup>22</sup> Sprout, p. 241.

<sup>23</sup> Richard D. Challener, *Admirals, generals, and American foreign policy 1898-1914*, Princeton, Princeton University Press, 1973, pp. 7 ss.

<sup>24</sup> Nos referimos a la Casa Blanca, el Departamento de Estado y el Congreso, principalmente; *ibid.*, pp. 62-67.

<sup>25</sup> Sobre la necesidad de estaciones carboneras, véase el memorándum de la Junta Naval de Guerra de 1898, en Robert Seager II y D. D. Maguire, eds., *Letters and papers of Alfred Thayer Mahan*, Annapolis, Naval Institute Press, 1975, vol. II, pp. 551 ss.

<sup>26</sup> Adams, pp. 118 ss.

Estados Unidos en aguas del Caribe.<sup>27</sup> Desde sus costas, se lograría el control naval del Caribe nororiental, lugar en que se concentraban las rutas de navegación marítima entre Europa y la cuenca del Caribe. El gran valor adjudicado a esta región se debía a que los círculos gobernantes norteamericanos estaban convencidos de que Alemania esperaba el momento oportuno para alojarse en puntos estratégicos cercanos al Istmo de Panamá, invadir Estados Unidos y establecer su predominio en el Nuevo Mundo. A pesar de las enormes dificultades que conllevaría poner en práctica un plan como éste, tanto el Almirantazgo como el emperador de Alemania consideraron seriamente por estos años el realizar proyectos similares como expresión de un ávido interés por crear un vasto imperio en ultramar. Los alemanes fijaron su atención en las islas de Cuba, Puerto Rico y Culebra, pues consideraban que el poseerlas de forma permanente haría posible controlar los accesos orientales del istmo centroamericano, garantizando su influencia en la región y poniendo freno al expansionismo de su rival, Estados Unidos.<sup>28</sup>

Sin embargo, la disputa en torno a la localización de una base naval de primer orden en el Caribe seguía aún sin resolverse cuando se inició, hacia 1903, una reorientación de la política naval de Estados Unidos. Por varios motivos, se comenzó a adoptar una actitud más cautelosa con respecto a la proliferación de bases en lugares distantes. Este cambio no sólo se debió a la renuencia del Congreso en otorgar todos los fondos solicitados, sino que también ciertos desarrollos tecnológicos redujeron la dependencia de la flota en estaciones carboneras en ultramar.<sup>29</sup> Por otra parte, la tensa atmósfera política reinante en Europa obligó a potencias como Alemania e Inglaterra a reunir las flotas en sus propias aguas.<sup>30</sup>

Ante estas nuevas circunstancias, los círculos navales norteamericanos decidieron concentrar sus recursos en dos posiciones fundamentales: Guantánamo, en Cuba, y Subig, en las Filipinas. Para

<sup>27</sup> Para más detalles, véase María E. Estades Font, *La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico 1898-1918*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1988, pp. 48 ss.

<sup>28</sup> Holger H. Herwig, *Politics of frustration: the U.S. in German naval planning 1889-1914*, Boston, Little, Brown & Co., 1976, *passim*. Esta obra analiza la creciente rivalidad que se comenzó a desarrollar entre Alemania y Estados Unidos a partir de 1889, uno de cuyos escenarios fue la región del Caribe y América Latina.

<sup>29</sup> El desarrollo del barco carbonero hizo posible que la flota se pudiera abastecer de carbón en ultramar; Challener, pp. 38-40.

<sup>30</sup> *Ibid.*

1912 se llevó a cabo la clausura de varias estaciones navales, entre ellas las de San Juan y Culebra.<sup>31</sup>

V

LA incorporación de la isla de Puerto Rico como colonia puso a disposición de las fuerzas armadas de Estados Unidos tierras y litorales capaces de albergar bases navales en el extremo nororiental del Mar Caribe. Entre los años de 1898 y 1917, en el territorio puertorriqueño se establecieron dos bases para el uso de la marina de guerra norteamericana: la Estación Naval de San Juan y la Base de Culebra.<sup>32</sup>

San Juan se convirtió en la única estación carbonera de Estados Unidos en las Antillas hasta 1903, cuando se establecieron las de Guantánamo y Bahía Honda en Cuba.<sup>33</sup> Por su parte, la isla de Culebra constituyó por estos años, junto con Guantánamo, la base de operaciones de la Escuadra del Caribe de la armada norteamericana. Desde ellas, la Escuadra se desplazó rápidamente hasta Venezuela, Panamá y Santo Domingo en los críticos años de 1903 y 1904.<sup>34</sup> Además, las aguas de Culebra fueron escenario de importantes ejercicios navales, como los celebrados en 1902, primeras maniobras a gran escala de la flota de Estados Unidos en tiempos de paz.<sup>35</sup>

La utilización estratégico-militar del territorio puertorriqueño se vio acompañada de la temprana incorporación de su población a las fuerzas armadas de Estados Unidos. En 1899 se creó el Batallón de Voluntarios de Puerto Rico, formado por cuatro compañías de cien hombres cada una.<sup>36</sup> Para 1901, este cuerpo de soldados

<sup>31</sup> *Annual Report of the Navy Department, 1912*, Washington, Government Printing Office, 1912, p. 47.

<sup>32</sup> Estades Font, pp. 146-164.

<sup>33</sup> *Annual Report of the Navy Department, 1902*, Washington, Government Printing Office, 1902, p. 360.

<sup>34</sup> Estas maniobras coincidieron con la crisis internacional provocada por el bloqueo de los puertos venezolanos realizado por Alemania, Italia e Inglaterra. El presidente Theodore Roosevelt concentró la flota en aguas de Culebra para forzar a Alemania a aceptar una solución negociada de la crisis; Seward W. Livermore, "Theodore Roosevelt, the American Navy and the Venezuelan crisis of 1902-1903", *American Historical Review*, vol. 51 (April, 1946), p. 864.

<sup>35</sup> *Annual Report of the Navy Department, 1906*, Washington, Government Printing Office, 1906, p. 361.

<sup>36</sup> José Norat Martínez, ed., *Historia del Regimiento 65 de Infantería*, San Juan, Imprenta La Milagrosa, 1960, pp. 9-10.

“nativos” había sustituido casi por completo a las tropas norteamericanas destacadas en la isla.

El temprano reclutamiento militar de los puertorriqueños respondió a diversos motivos. Los “nativos” no sólo conocían a la perfección el terreno, la gente y el idioma, sino que estaban exentos en gran medida de los problemas de salud que aquejaban a los norteamericanos en el trópico.<sup>37</sup> Por lo demás, la situación política en Puerto Rico no requería de una fuerte presencia militar de Estados Unidos, mientras que a partir de 1898 el ejército norteamericano se vio forzado a librar un importante esfuerzo de guerra contra los insurgentes filipinos. En su bastión caribeño, por el contrario, la Policía Insular y el Batallón Puertorriqueño bastaban para conservar el orden interno. A la vez, se esperaba que la experiencia militar, bajo la estrecha supervisión de oficiales norteamericanos, ayudara a consolidar la lealtad de los puertorriqueños hacia la nueva metrópoli.<sup>38</sup>

17

LA participación de las fuerzas armadas de Estados Unidos en los asuntos de Puerto Rico no se circunscribió a aspectos puramente militares. El nuevo régimen colonial comenzó con una breve pero decisiva etapa de gobierno militar dirigida por altos oficiales del ejército norteamericano.

De 1898 a 1900, los gobernadores militares realizaron tareas muy importantes en Puerto Rico: restablecieron el orden interno en el país, reestructuraron el aparato de Estado colonial y pusieron en marcha una política económica que contribuyó a acelerar la transición hacia el modo de producción capitalista. Este gobierno, en manos de oficiales del ejército de Estados Unidos, que respondía directamente al Presidente, gozó de una gran libertad de acción para llevar a cabo reformas tan fundamentales.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Graham A. Cosmas, *An army for empire. The United States Army in the Spanish American War*, Columbia, University of Missouri Press, 1971, *passim*.

<sup>38</sup> Así lo expresó el general Henry en la circular que llamaba al reclutamiento del Batallón; “Circular No. 6, March 24, 1899”, en *General Orders and Circulars 1898-1899. Records of U.S. Army Overseas Operations and Commands, 1898-1942*. National Archives Building, Washington, D.C., R.G. 395, Entry 5841.

<sup>39</sup> Para discusión y bibliografía sobre el período de gobierno militar en Puerto Rico véase Estades Font, pp. 83-103.

En gran medida, la formulación de la política a seguir con respecto a las posesiones coloniales adquiridas en 1898 le fue encomendada al Departamento de Guerra de Estados Unidos y en especial a su Secretario, Elihu Root.<sup>40</sup> En el caso particular de Puerto Rico, tanto Root como el general George Davis, último gobernador militar, desempeñaron un papel fundamental en la elaboración de la Ley Foraker de 1900.<sup>41</sup> Unos años después, en 1909, el presidente William H. Taft puso en manos del Negociado de Asuntos Insulares del Departamento de Guerra la supervisión del gobierno y administración de Puerto Rico, situación que se prolongó hasta 1934.<sup>42</sup>

## VII

LA crítica coyuntura de la Primera Guerra mundial hizo que aumentase la importancia estratégico-militar de Puerto Rico. En consecuencia, se intensificó la utilización del territorio y población de la isla de acuerdo con las necesidades del esfuerzo de guerra norteamericano. Al mismo tiempo, Estados Unidos llevó a cabo la primera reforma importante del régimen colonial hasta ese momento. La crisis provocada por la guerra hizo que se entrelazaran aún más los intereses estratégicos y políticos de Estados Unidos en Puerto Rico.

El problema del lugar a ser seleccionado para establecer una gran base naval permanente en la zona del Caribe fue, una vez más, objeto de polémica entre los sectores de la alta oficialidad naval llamados a presentar sus opiniones. A principios de 1916, la Junta General de Marina sometió sus conclusiones al respecto.<sup>43</sup> La Junta partía de la premisa de que, dado los múltiples intereses que Estados Unidos poseía en las Antillas, éstas seguramente serían objeto

<sup>40</sup> Elihu Root, *The military and colonial policy of the United States: addresses and reports*, Cambridge, Harvard University Press, 1916, pp. 161-171; para una importante biografía de esta importante figura política, véase Philip Jessup, *Elihu Root*, New York, Dodd Nead, 1938.

<sup>41</sup> Consúltense, sobre el proceso de elaboración del régimen de gobierno civil, María Dolores Luque de Sánchez, *La ocupación norteamericana y la Ley Foraker*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980.

<sup>42</sup> Sobre la crisis política que dio lugar a esta medida presidencial véase Estados Font, pp. 120-129.

<sup>43</sup> "Memorandum to accompany the General Board's Letter No. 404 of March 4, 1916", en Records of the General Board of the Navy, Box 404, Operational Archives, U.S. Naval Historical Center, Washington, D.C.

de ataque por parte de un enemigo europeo. De acuerdo con estos oficiales navales, la frontera de Estados Unidos en su sentido más estricto, consistía de una línea que, partiendo desde su costa atlántica, pasaba por e incluía a Puerto Rico y sus islas adyacentes, hasta terminar en el Istmo de Panamá. Dentro de este espacio se encontraban comprendidas todas las posesiones norteamericanas, así como la base naval de Guantánamo, en Cuba. En un sentido más amplio, la Junta consideraba que la frontera de Estados Unidos abarcaba toda la zona del Caribe, ámbito de injerencia de la Doctrina Monroe.

Dentro de esta frontera existían varias posesiones pertenecientes a Gran Bretaña, Francia, Dinamarca y Holanda. Sin embargo, como mostraban los recientes acontecimientos, no se podía contar con que una poderosa potencia europea respetase la neutralidad de naciones más débiles, sobre todo si, al carecer de un punto de apoyo en el Caribe, sentía la necesidad de adquirir una base de operaciones para atacar a Estados Unidos. Por tanto —concluía la Junta— resultaba necesario establecer una gran base naval con carácter permanente.<sup>44</sup>

Los tres lugares bajo consideración eran Guantánamo en Cuba, Puerto Rico y sus islas adyacentes, y Colón en la entrada septentrional del Canal de Panamá. La posición geográfica de Puerto Rico era la más ventajosa, ya que era la más cercana a la ruta que tendría que seguir una flota proveniente de Europa. Sin embargo, los otros requisitos con los que debía contar dicha base naval no favorecían la selección de Puerto Rico. Luego de estudiar cuidadosamente este asunto, la Junta General de Marina llegó a la conclusión de que Panamá debía ser descartada y que se debía concentrar la atención en desarrollar y fortificar Guantánamo y las islas de Puerto Rico y Culebra, en particular esta última como base secundaria.<sup>45</sup>

El Colegio de Guerra Naval llegó a unas conclusiones diferentes a las de la Junta General de Marina.<sup>46</sup> Según sus oficiales, la base naval "primaria" en la zona del Caribe debía ubicarse en Culebra, "entendiéndose por ésta no sólo la isla que lleva ese nombre, sino la región de la cual ella constituye el rasgo dominante, especialmente las aguas de la sonda de Vieques". Difícilmente se podía encontrar

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> "Memorandum from the Rear Admiral Austin M. Knight, U.S., Naval War College to Navy Dept. (Operations), Feb. 24, 1916", en *ibid.*

una posición superior a la de Culebra para llevar a cabo la defensa del Caribe, pues se hallaba colocada directamente al frente de la fuente de mayor peligro, Europa. Además, señalaban los oficiales, si Estados Unidos no se aseguraba la posición de Culebra, con toda certeza la isla sería ocupada y utilizada por el enemigo.

El proyecto de establecer una base naval de primer orden en la zona del Caribe no llegó a hacerse realidad durante el período que cubre nuestro estudio. Al parecer, la divergencia de opiniones existente en los círculos navales norteamericanos acerca del lugar apropiado para localizar dicha base fue un factor importante en el fracaso del proyecto. Sin duda, también resultó decisivo que Estados Unidos se viese obligado a participar en un conflicto que se estaba librando en suelos y mares europeos.

A pesar de ello, Puerto Rico desempeñó un papel de gran importancia en otros aspectos del esfuerzo de guerra norteamericano. En el campo de las comunicaciones navales, hacia 1918 se terminó de construir una estación naval de radio en Cayey que no sólo garantizaba la comunicación con las otras posesiones en el Caribe, sino que también prestaba servicio trasatlántico. Esta estación era una de las cinco estaciones inalámbricas transoceánicas existentes en Estados Unidos.<sup>47</sup> Con ella, Puerto Rico había pasado a formar parte de una vasta red de comunicaciones que cubría todo el globo.

La participación de Puerto Rico en el esfuerzo bélico de Estados Unidos también entrañó una amplia incorporación de los puertorriqueños a las fuerzas armadas norteamericanas. Esta incorporación incluyó la reorganización del Regimiento Puertorriqueño, iniciada a mediados de 1916, el que participó en la vigilancia y defensa de la Zona del Canal de Panamá.<sup>48</sup>

La ampliación de la capacidad y funciones del Regimiento Puertorriqueño estuvo acompañada del proceso de reclutamiento de los varones de la isla. La puesta en vigor del sistema del servicio selectivo hizo obligatoria la inscripción en el servicio militar de cerca de 237 000 puertorriqueños, de los cuales fueron seleccionados alrededor de 18 000 reclutas.<sup>49</sup>

La contribución de Puerto Rico no se limitó a elementos estrictamente militares, sino que abarcó la movilización de los recursos

<sup>47</sup> *Annual Report of the Navy Department, 1919*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1919, pp. 95 y 204-205.

<sup>48</sup> Norat, p. 16.

<sup>49</sup> Estades Font, pp. 190-197.

sociales y económicos necesarios para el esfuerzo de guerra norteamericano. Por ejemplo, en términos de la mano de obra, la isla ayudó a aliviar la escasez prevaleciente en Estados Unidos por medio de la exportación de trabajadores.<sup>50</sup>

En fin, la participación de Estados Unidos en la Gran Guerra, significó para su bastión antillano el inicio de una utilización militar más amplia y profunda de la población y el territorio puertorriqueños. La coyuntura crítica de 1917 también precipitó una reforma generalizada del régimen de gobierno colonial.

### VIII

LA Ley Jones de 1917 dejó intactas muchas de las disposiciones de la Ley Foraker, pero efectuó unos cambios importantes. En cuanto a la condición civil de los puertorriqueños, su Artículo 5o. otorgaba la ciudadanía norteamericana de forma colectiva a todos los ciudadanos de Puerto Rico. Si alguno de ellos deseaba conservar su anterior condición civil, debía declararlo bajo juramento ante un tribunal en un período de seis meses después de haber entrado en vigor la nueva ley; es decir, se permitía que esta medida pudiese ser rechazada individualmente. También se estipuló que todos los funcionarios del gobierno insular debían ser ciudadanos norteamericanos, al igual que los electores capacitados.<sup>51</sup> Por medio de las reformas políticas recogidas en la Ley Jones, en especial aquella relacionada con el cambio en la condición civil de los puertorriqueños, los círculos gobernantes norteamericanos dejaron establecido, sin lugar a dudas, que la presencia directa de Estados Unidos en la isla habría de ser permanente.

### IX

COMO hemos visto, de 1898 a 1918 Estados Unidos le asignó a Puerto Rico un papel estratégico de primer orden en el cumplimiento de su proyecto de supremacía marítima en la región del Caribe y Centroamérica. Fue ésta una de las razones fundamentales para el establecimiento y conservación de un régimen colonial en la isla: el control político directo era la mejor garantía de los vitales intereses que Estados Unidos poseía en la antilla.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 199.

<sup>51</sup> José Trías Monge, *Historia constitucional de Puerto Rico*, Río Piedras, Ed. Universitaria, 1980-1983, t. II, pp. 90-100.

El valor estratégico adjudicado a Puerto Rico adquirió concreción en las instalaciones militares y navales que Estados Unidos estableció en el territorio insular. A su vez, la incorporación de puertorriqueños en las fuerzas armadas norteamericanas fue otra importante manifestación del proceso de militarización que experimentó el país a partir de 1898.

Las fuerzas armadas de la metrópoli desempeñaron también un papel político de primordial importancia, tanto en el gobierno de Puerto Rico, como en la formulación de las directrices a seguir en el manejo de los asuntos coloniales. La presencia directa de las fuerzas armadas norteamericanas en suelo puertorriqueño constituyó una prolongación del aparato militar de Estados Unidos, construido, mantenido y controlado por éste. Sin embargo, la injerencia política de los militares, la utilización del territorio insular y, especialmente, la incorporación militar de la población puertorriqueña, hicieron que esa presencia *externa* repercutiera con fuerza en el proceso histórico *interno* de Puerto Rico.

¿Fueron los puertorriqueños meros espectadores pasivos del proceso de militarización que se comenzó a dar cada vez con mayor intensidad en la isla de 1898 en adelante? ¿Cuáles sectores sociales expresaron opiniones al respecto? ¿Qué dijeron? ¿Por qué? ¿Acaso se hizo patente un gran silencio? ¿Contribuyó el proceso de militarización a cimentar las bases ideológicas, políticas y sociales del régimen colonial establecido en Puerto Rico a principios de siglo? Con el propósito de contestar estas preguntas, entre otras, iniciamos hace un año un proyecto de investigación dirigido a identificar y analizar las corrientes de opinión surgidas en el seno de la sociedad puertorriqueña ante la presencia militar de Estados Unidos y sus consecuencias, durante el período de 1898 a 1918.

Como primer paso, decidimos examinar el periódico *La Democracia*, órgano del Partido Unión de Puerto Rico.<sup>52</sup> Aun cuando el examen de esta importante fuente no ha sido terminado, procedemos a esbozar unos señalamientos preliminares. En primer lugar, es necesario apuntar que el tema de lo estratégico-militar aparece con regularidad en las páginas de *La Democracia*. A lo largo de la

<sup>52</sup> El Partido Unión se creó en 1904, y conservó una mayoría electoral en la isla hasta 1924. Para más detalles véase Mariano Negrón-Portillo, *El autonomismo puertorriqueño. Su transformación ideológica (1895-1914)*, Río Piedras, Eds. Ilustración, 1981; Angel G. Quintero Rivera, *Patricios y plebeyos: burgueses, hacendados, artesanos y obreros. (Las relaciones de clase en el Puerto Rico de cambio de siglo)*, Río Piedras, Eds. Huracán, 1988.

serie examinada hasta ahora (1898-1914), se publican noticias que informan, entre otras cosas, de la celebración de maniobras navales en aguas de Puerto Rico, las visitas de oficiales militares en gestiones relacionadas con los asuntos bajo su jurisdicción; así como el establecimiento de bases norteamericanas en lugares como Cuba.<sup>53</sup> En su mayoría, éstas son noticias breves que informan su asunto en un modo "objetivo", en el que no se hace evidente la postura editorial ante lo tratado.

Hay, sin embargo, un tema que de forma consistente es tratado con gran entusiasmo en las páginas de *La Democracia*: el de los soldados puertorriqueños que integraban el Regimiento de Puerto Rico. El periódico no tan sólo informa con gran minuciosidad todas las actividades de este cuerpo, sino que el tono que utiliza es uno de exaltación de los valores asociados con la vida militar: disciplina, orden, valor, gallardía, honor.<sup>54</sup> Citemos, a modo de ejemplo, la noticia titulada "Ascenso merecido":

Nuestro buen amigo don José Reyes Ruiz, hijo de nuestro distinguido correligionario don Manuel, alcalde de Quebradillas, ha sido agraciado con el ascenso a sargento primero del Regimiento de Puerto Rico. A fuer de amigos y compatriotas, nos alegramos de que se reconozcan las aptitudes militares del joven estimado, a quien desde estas líneas va nuestra felicitación más calurosa.<sup>55</sup>

Esta noticia nos obliga a preguntarnos si la presencia del hijo de un alcalde, correligionario de los editores de *La Democracia*, en las filas de este cuerpo militar "nativo", constituye un caso aislado o si demuestra el temprano origen de un proceso que se intensificará a lo largo del presente siglo: el reclutamiento ideológico de la "clase política" criolla a través de su incorporación a las fuerzas armadas de Estados Unidos.

La posición asumida por el periódico en defensa de los soldados puertorriqueños salió a relucir en aquellos momentos en que la existencia del Regimiento fue puesta en peligro por las actuaciones del Congreso de Estados Unidos. Tanto en 1906 como en 1908, *La*

<sup>53</sup> Por ejemplo, véase "Últimos cables: la flota americana visitará las Antillas", *La Democracia*, 10 de noviembre de 1913, p. 1; "General Grant", *ibid.*, 25 de septiembre de 1912, p. 6.

<sup>54</sup> *Ibid.*, 20 de febrero de 1901, p. 2.

<sup>55</sup> "Ejército puertorriqueño. Labor de orden", *ibid.*, 22 de febrero de 1900, p. 2.

*Democracia* publicó, en un lugar destacado, dos discursos del comisionado residente Tulio Larrínaga en la Cámara de Representantes norteamericana, discursos en los que éste defendió con vehemencia que dicho cuerpo militar fuese conservado.<sup>56</sup>

El comisionado Larrínaga comenzaba su defensa del Regimiento aludiendo a criterios estrictamente militares para justificar la existencia de ese cuerpo: por su adiestramiento, sobriedad, resistencia, idioma y lealtad, los soldados puertorriqueños formaban una unidad militar efectiva dentro del ejército norteamericano.<sup>57</sup> Además, tomando en consideración la “política de expansión adoptada por los Estados Unidos” la cual “ha allanado el camino para esa grandiosa empresa del Canal de Panamá”, el Regimiento de Puerto Rico “habría de servir para detener en su inicio cualesquiera dificultad que pudiera tener lugar en la zona del Canal de Panamá o localidades vecinas”.<sup>58</sup> En el desempeño de esta función, dicho regimiento no podía ser reemplazado por un cuerpo de tropa enviado desde los Estados Unidos.

Sin embargo, Larrínaga no se limitó a recordarle a los congresistas norteamericanos las ventajas estratégico-militares que se derivaban de la conservación de un cuerpo de tropas puertorriqueñas, sino que ubicó este asunto en el contexto de la relación política existente entre Estados Unidos y Puerto Rico en ese momento:

Si se hubiera de disolver al Regimiento de Puerto Rico, al llegar las noticias a la isla, la última esperanza de obtener justicia y nuestros derechos a manos de los Estados Unidos, habría desaparecido. A nuestro pueblo se le ha dado una ley orgánica que no acepta. Vosotros nos habéis dado una ley orgánica que no es justo se dé a un pueblo cuya civilización data de cuatro siglos; pero al ver que se nos concedía un Regimiento Puertorriqueño porque se nos consideraba buenos patriotas, no perdimos del todo la esperanza. Si vosotros suprimís el batallón puertorriqueño, si lo desbandáis, nuestro pueblo creería que la última esperanza de un porvenir mejor se había desvanecido. Nosotros confiamos en que vosotros enmendaréis pronto esa acta Foraker; y también confiamos que no desbandaréis, que no licenciaréis a nuestro querido batallón puertorriqueño.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> De acuerdo a la Ley Foraker de 1900, el comisionado residente de Puerto Rico no tendría ni voz ni voto en las discusiones del Congreso; Trías Monge, t. IV, p. 338.

<sup>57</sup> “El Regimiento de Puerto Rico”, *ibid.*, 10 de marzo de 1906, p. 1.

<sup>58</sup> *Ibid*

<sup>59</sup> *Ibid.*

En efecto, el Regimiento de Puerto Rico no fue desbandado. En 1908, *La Democracia* reconoció complacida el “noble acto del Congreso americano” y felicitó al comisionado Larrínaga por ese “triumfo”.<sup>60</sup>

Ciertamente, el Congreso norteamericano no mantuvo en pie el Regimiento de Puerto Rico debido a los emotivos discursos del Comisionado. A nuestro juicio, existían varias razones de peso para que el gobierno de Estados Unidos se preocupase, desde muy temprano, por incorporar a los puertorriqueños en sus fuerzas armadas.<sup>61</sup> Algunas de esas razones quedaron sin duda recogidas en la argumentación de Larrínaga.

Nos parece particularmente significativo el que los unionistas percibieran la creación del Regimiento Puertorriqueño como “la única prenda de confianza y de buena voluntad que el gobierno americano [había] dado al pueblo puertorriqueño”.<sup>62</sup> Parecería ser que para los unionistas el que Estados Unidos permitiese la participación de puertorriqueños en sus fuerzas armadas representaba el reconocimiento de una igualdad que les había sido negada en los ámbitos jurídico, político y cultural. La vida militar parecería haberse definido como un terreno en el que la “clase política” del país podía demostrarle a la metrópoli que era merecedora de su confianza y por tanto digna de un trato “más justo”.

La voluntad de aquellos puertorriqueños que escogieron convertirse en buenos soldados para ser aceptados como ciudadanos leales de Estados Unidos, enfrentaría duras pruebas en los años venideros. Las tropas “nativas” no tan sólo estarían destinadas a la defensa de Puerto Rico, sino que tendrían que servir en las fuerzas interventoras de Estados Unidos en países latinoamericanos, así como combatir en primera fila en las guerras que esa nación habría de librar a lo largo del presente siglo.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> “El Regimiento subsistirá”, *ibid.*, 29 de febrero de 1908, p. 1.

<sup>61</sup> Para más detalles, véase Estades Font.

<sup>62</sup> “El Regimiento de Puerto Rico”, *La Democracia*, 21 de marzo de 1908, p. 2.

<sup>63</sup> Cayetano Coll Cuchí, “A morir por el honor”, *ibid.*, 16 de mayo de 1914, p. 1.